

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 8,000,000 OCHO MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA
 CUBRIR DEFICIT PRODUCTO DEL PAGO DE COMPROMISOS CONTRAIDOS EJERCICIO
 2011, PAGO REMUNERACIONES, IMPOSICIONES.
 Fecha de Pago 31/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :65

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		8,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,000,000	
Totales		8,000,000	8,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,000,000
Totales		8,000,000	8,000,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero